

**Circular Nro. 96/16.-**

Santa Fe, 19 de octubre de 2016.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 14 de octubre de 2016, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 18 de octubre de 2016, Acta N° 44, punto 1, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

**UN CARGO DE SUB-DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE SANTA FE (CATEGORÍA PRESUPUESTARIA DE SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO) Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE.**

**Carácter del concurso:** Abierto, de antecedentes y, en su caso, oposición.

**Requisitos:**

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayoría de edad;
- c) Título de Abogado o Escribano debidamente certificado;
- d) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- e) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- f) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- g) Los postulantes deberán contar con una antigüedad de por lo menos dos años en el título que correspondiere, a la fecha del

llamado a concurso.

**Período de inscripción:** Del 31 de octubre al 11 de noviembre de 2016, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

**Exámenes de oposición:** Oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición, si los hubiere.

**Entrevistas Personales:** Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno